

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

# Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2019 a las 10:25

# Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial- Salón de Plenos

## **Asistentes**

## **PRESIDENTA**

Doña. Carmen Ruíz Aguayo, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

# **SECRETARIO**

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

# **VOCALES**

Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba Doña Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General Doña Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

# Orden del día

- 1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba), provincia de Córdoba (Expte. 247/18)
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba), provincia de Córdoba (Expte. 247/18)
- 3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba), provincia de Córdoba (Expte. 247/18)

## Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019

32D5C642435D4B89E4AC



licitadores Excavaciones Leal, S.L., Talleres Llamas, S.L., Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L., Exnitransa, S.L. y Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., habían incurrido en ofertas con valores anormalmente bajos, a la finalización del plazo concedido para su justificación, Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. aportó documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El Secretario de la mesa de contratación informa a los miembros de la mesa de las actuaciones seguidas con respecto a estos cinco licitadores:

- Tras el descifrado y apertura públicos de los sobres que contenían la oferta de los licitadores, lo cual tuvo lugar el pasado 25 de abril de 2019, el Servicio de Contratación requiere al departamento de Infraestructuras Rurales, como departamento que promueve la contratación, informe acerca de la determinación de las empresas cuyas ofertas debían ser inicialmente consideradas como anormalmente bajas, el cual es emitido con fecha 6 de mayo de 2019 que es del siguiente tenor literal:

"Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 18, 20.4 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto por Licitación Electrónica, seguidamente la Mesa de Contratación podrá solicitar los informes técnicos que estime oportunos a fin de poder efectuar una correcta valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, en orden a identificar posibles ofertas en presunta anormalidad o desproporción de acuerdo con el articulo 149 LCSP o, en otro caso, clasificarlas por orden decreciente en los términos establecidos en el articulo 150 y cláusula 24 de este PCAP.

para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA

# 1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN

Recibida la documentación acreditativa de criterios de valoración confeccionada por el Servicio de Contratación en desarrollo de lo recogido en el artículo 20 del Pliego, no se observan defectos, errores u omisiones. En el supuesto que se detecten, el órgano de asistencia o en su caso, el órgano de contratación podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los documentos presentados, lo que deberá cumplimentar en el plazo indicado.

Por lo tanto, se adjunta en la tabla siguiente, relación de empresas que han participado en el procedimiento para la contratación de las obras de "REPARACIÓN PARCIAL EN CP-274, "DE PUENTE VIEJO A FERNÁN NÚÑEZ" (247/2018), en el término municipal de Fernán Núñez (Córdoba),, tras el acto de apertura del Sobre C, de las propuestas presentadas al procedimiento en cuestión, se nos hizo entrega de la documentación contenida en el mismo de cada uno de los licitadores para su evaluación.

# 2. RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras el estudio del contenido de la documentación acreditativa, se procederá aefectuar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, pudiéndose solicitar los informes técnicos que se estimen oportunos en orden a identificar posibles ofertas en presunta

> Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019

32D5C642435D4B89E4AC



anormalidad o desproporción de acuerdo con el artículo 149 LCSP para su justificación, si procede, según marca del Pliego.

Contratación de las Obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba) (247/18).

L	ICITACION	276.858,26
Г	<b>MEJORAS</b>	35.480,89

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	275.205,36	29.572,85	10,19 %			
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	275.112,81	35.480,89	11,92 %	11,92 %	11,92 %	
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	274.365,57	35.480,89	12,16 %	12,16 %	12,16 %	
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	256.752,85	35.480,89	17,80 %	17,80 %	17,30 %	
5	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	236.304,08	35.480,89	24,34 %	24,34 %	24,34 %	O.T.
6	ACEDO HERMANOS, S.L.	264.083,37	35.480,89	15,45 %	15,45 %	15,45 %	
7	TALLERES LLAMAS, S.L.	246.505,85	35.480,89	21,08 %	21,08 %	21,08 %	O.T.
8	FIRPROSA, S.L.	270.896,70	35.480,89	13,27 %	13,27 %	13,27 %	
9	S.L.	242.638,68	35.480,89	22,32 %	22,32 %	22,32 %	O.T.
10	EXNITRANSA, S.L.	243.517,91	35.480,89	22,03 %	22,03 %	22,03 %	O.T.
11	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	245.019,55	35.480,89	21,55 %	21,55 %	21,55 %	O.T.
	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	276.858,26			9,65 %	9,65 %	
	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	248.379,09	35.480,89	20,48 %	20,48 %	20,48 %	
14	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	247.788,14	35.480,89	20,67 %			

Grupo de empresas (art. 86.1 RGCAP) Grupo de empresas (art. 86.2 RGCAP)

Oferta MEDIA:	17,35 %	17,67 %	17,67 %
Ofertas excluidas:	N/A	7,67 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	20,67 %

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados se informa aquellas ofertas que tienen CARACTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL, siendo necesaria su justificación, si procede, tal como recoge el PCAP.

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos."

- El día 7 de mayo de 2019 el Servicio de Contratación requiere a los cinco licitadores identificados para que presentaran documentación que justificara los valores anormalmente bajos de sus ofertas, requerimientos que fueron cursados a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- El licitador Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., presentó la documentación a través de la Plataforma el día 8 de mayo de 2019, por lo que debe entenderse presentada en debida forma y plazo.
- El 14 de mayo se solicitó al Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales informe acerca de la justificación aportada por la empresa, de conformidad con el art. 149 LCSP, el cual es emitido el 15 de mayo.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del informe de técnico, la mesa de contratación acepta la propuesta contenida en el transcrito informe técnico de fecha 15 de mayo de 2019.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019

32D5C642435D4B89E4AC



2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba), provincia de Córdoba (Expte. 247/18), a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe del Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales, suscrito con fecha 15 de mayo, en relación a la justificación presentada por el licitador anteriormente referenciado y en el que se recoge el resultado de la valoración final de las proposiciones admitidas, con el siguiente tenor literal:

"Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 18, 20.4 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto por Licitación Electrónica, seguidamente la Mesa de Contratación podrá solicitar los informes técnicos que estime oportunos a fin de poder efectuar una correcta valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, en orden a identificar posibles ofertas en presunta anormalidad o desproporción de acuerdo con el articulo 149 LCSP o, en otro caso, clasificarlas por orden decreciente en los términos establecidos en el articulo 150 y cláusula 24 de este PCAP. Para la continuación del expediente de contratación, se solicita emisión el correspondiente informe técnico de aceptación o rechazo de los valores anormalmente bajos de sus respectivas ofertas, así como de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio. En todo caso, se deberán rechazar las ofertas anormalmente bajas cuando vulneren la normativa sobre subcontratación o no cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. Por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:

# 1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN

Recibida la documentación justificativa del carácter anormalmente bajo de las ofertas incursas inicialmente para informe técnico para la continuación del procedimiento para la contratación de las obras de "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CP-274" DE PUENTE VIEJO A FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)" (247/2018), en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 149 de la LCSP, habiendo presentado documentación por el siguiente licitador:

# HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

Habiéndose dado audiencia a los licitadores, y con objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según Art. 149.4 de la LCSP, se constata que la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. (HORMACESA) han aportado documentación para intentar justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, por lo que se informa lo siguiente:

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019

32D5C642435D4B89E4AC



# DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

## FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:

Estudiada la documentación aportada por la empresa CONSTRUCCIONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A (HORMACESA)., se informa lo siguiente:

# FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:

La empresa basa la justificación de su oferta en el siguiente punto:

a) Se ratifica en la oferta presentada, la cual se ajustó a los costes directos con ofertas de proveedores y el empleo de medios propios para la ejecución del contrato, considerando que se puede ejecutar con todas las garantías suficientes, dentro de los plazos previstos y según los Pliegos de prescripciones Técnicas, aportando cualquier documentación que fuera necesaria. No aporta estudio económico.

Por lo tanto, la empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta..

# 2.- CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:

La documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. (HORMACESA) y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, NO garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Se adjunta tabla de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA
1	PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	275.205,36	29.572,85	10,19 %	10,19 %	10,19 %
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	275.112,81	35.480,89	11,92 %	11,92 %	11,92 %
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	274.365,57	35.480,89	12,16 %	12,16 %	12,16 %
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	256.752,85	35.480,89	17,80 %	17,80 %	17,80 %
6	ACEDO HERMANOS, S.L.	264.083,37	35.480,89	15,45 %	15,45 %	15,45 %
8	FIRPROSA, S.L.	270.896,70	35.480,89	13,27 %	13,27 %	13,27 %
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	276.858,26	29.572,85	9,65 %	9,65 %	9,65 %
13	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	248.379,09	35.480,89	20,48 %	20,48 %	20,48 %
14	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	247.788,14	35.480,89	20,67 %	20,67 %	20,67 %

Grupo de empresas (art. 86.1 RGCAP)
Grupo de empresas (art. 86.2 RGCAP)

Oferta MEDIA:	14,62 %	14,62 %	14,62 %
Ofertas excluidas:	N/A	4,62 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	17,62 %

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/tramites Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019





	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA	%CC	PUNT	PUNT TOTAL
1	PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	22	275.205,36	29.572,85	36809,74	44539,79	33,55	2,00 %	3,00	58,55
2	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21	275.112,81	35.480,89	43973,43	53207,85	40,08	2,00 %	3,00	64,08
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	22	274.365,57	35.480,89	44571,22	53931,18	40,62	2,00 %	3,00	65,62
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	28	256.752,85	35.480,89	58661,40	70980,29	53,46	2,00 %	3,00	84,46
6	ACEDO HERMANOS, S.L.	28	264.083,37	35.480,89	52796,98	63884,35	48,12	2,00 %	3,00	79,12
8	FIRPROSA, S.L.	20	270.896,70	35.480,89	47346,32	57289,04	43,15	2,00 %	3,00	66,15
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	21	276.858,26	29.572,85	35487,42	42939,78	32,34	2,00 %	3,00	56,34
13	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	24	248.379,09	35.480,89	65360,40	79086,09	59,57	2,00 %	3,00	86,57
14	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	23	247.788,14	35.480,89	65833,16	79658,13	60,00	2,00 %	3,00	86,00
11	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.								
5	EXCAVACIONES LEAL S.L.		Ex	cluido por n	presentar o	locumentació	n justifica	tiva.		
7	TALLERES LLAMAS S.L.	Excluido por no presentar documentación justificativa.								
9	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L.	Excluido por no presentar documentación justificativa.								
10	EXNITRANSA S.L.		Ex	cluido por n	o presentar o	locumentació	n justifica	tiva.		

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA), la mayor puntuación con 86,57 puntos totales.

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos"

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CP-274, de Puente Viejo a Fernán Núñez (Córdoba), provincia de Córdoba (Expte. 247/18).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1°) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	%CC	PUNT CC	PUNT TOTAL
	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	24	248.379,09	35.480,89	65360,40	59,57	2,00 %	3,00	86,57
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	23	247.788,14	35.480,89	65833,16	60,00	2,00 %	3,00	86,00
1 3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	28	256.752,85	35.480,89	58661,40	53,46	2,00	3,00	84,46
4	ACEDO HERMANOS, S.L.	28	264.083,37	35.480,89	52796,98	48,12	2,00 %	3,00	79,12
5	FIRPROSA, S.L.	20	270.896,70	35.480,89	47346,32	43,15	2,00 %	3,00	66,15
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	22	274.365,57	35.480,89	44571,22	40,62	2,00 %	3,00	65,62
7	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21	275.112,81	35.480,89	43973,43	40,08	2,00 %	3,00	64,08

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019



32D5C642435D4B89E4AC



	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	%CC	PUNT CC	PUNT TOTAL
	PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	22	275.205,36	29.572,85	36809,74	33,55	3,00 %	3,00	58,55
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	21	276.858,26	29.572,85	35487,42	32,34	2,00 %	3,00	56,34
-	EXCAVACIONES LEAL, S.L.		Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.						
-	TALLERES LLAMAS, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.							
-	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.							
-	EXNITRANSA, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.							
-	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.		cluido por pre nalmente baja	, tras evacu		e a que s			

2º) Requerir a la empresa MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A., como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado, siendo las 10:29 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

> Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites

Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 21/5/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 21/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/5/2019 Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23/5/2019